

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE MÚSICA



I.E.S. Antonio Machado

SORIA

TALLER DE EXPRESIÓN MUSICAL
3º ESO
Curso 2024-25

ÍNDICE

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.
2. Diseño de la evaluación inicial.
3. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.
4. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.
5. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.
6. Metodología didáctica:
 - 6.1. Principios metodológicos.
 - 6.2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.
 - 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
7. Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
8. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
9. La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
10. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.
11. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:
 - 11.1. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.
 - 11.2. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
 - 11.3. Agentes evaluadores.
 - 11.4. Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.
12. Atención a las diferencias individuales del alumnado:
 1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 2. Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular.
 3. Adaptaciones curriculares: de acceso, no significativas y significativas.
13. Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.
14. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.
15. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.

a. Marco legislativo

La siguiente programación se enmarca en las siguientes leyes:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

b. Conceptualización y características de la materia

La enseñanza de Taller de Expresión Musical se concibe desde una perspectiva práctica, con el fin de procurar la adquisición progresiva de destrezas y recursos del alumnado para “hacer música” a partir de la creación y la interpretación de forma individual y en grupo. Esto posibilita el desarrollo de la personalidad del alumnado estimulando la socialización, la colaboración y el trabajo en equipo, movilizándolo de forma especial los vínculos afectivos entre compañeros y el respeto mutuo.

El desarrollo de las habilidades implicadas en la práctica musical favorece la consolidación de destrezas y actitudes que contribuyen al aprendizaje global del alumno. El ejercicio de la memoria auditiva, la concentración, el trabajo de habilidades motoras, el desarrollo de las capacidades de percepción y de expresión musical, la utilización de formas de pensamiento y de un lenguaje no verbal, suponen una aportación sustancial muy importante al desarrollo cognitivo del alumno, donde la música será vivida como una experiencia enriquecedora y motivadora dando continuidad a la formación recibida en segundo de educación secundaria obligatoria y constituyendo el punto de partida para la Música de cuarto de educación secundaria obligatoria.

c. Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

La materia Taller de Expresión Musical permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

Esta materia pretende que la expresión musical sirva como reflejo de sociedades pasadas y de la actual contribuyendo al desarrollo emocional cognitivo y psicomotriz del alumnado.

Para ello, partimos del trabajo con la parte más física relacionada con la práctica vocal, instrumental y corporal; con la mejora de la respiración y la posición corporal, para conseguir una escucha activa y llegar a la creación e interpretación musical.

Mediante la creación de proyectos y propuestas musicales individuales y/o colectivas contribuimos a que se desarrolle la confianza en uno mismo y el reconocimiento por parte del grupo, así como su aportación al conjunto. También permite superar limitaciones individuales al contar con el apoyo de los demás.

La utilización de diversas fuentes de información abre al alumnado un abanico de posibilidades que le sirven como apoyo en la práctica de la expresión musical en su conjunto.

El profesorado utilizará con los alumnos los instrumentos y materiales del aula para realizar las creaciones artísticas e incorporará aquellos otros que puedan aportar los propios alumnos y que enriquezcan las propuestas.

Esta materia aporta la posibilidad de introducir la actividad musical extraescolar dentro de la educación obligatoria y se funde en un mismo fin: estimar los logros individuales y colectivos.

Por último, Taller de Expresión Musical aporta una actitud alejada de los estereotipos sexistas y un vínculo entre la educación musical, los sentimientos y las emociones.

Según aparece recogido en el RD 217/2022, los objetivos para la etapa son los siguientes:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y

valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

ñ) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

o) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

d. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave

La materia Taller de Expresión Musical contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

Permite al alumnado comprender, interpretar los mensajes escritos, orales o multimodales para el desarrollo de las actividades y proyectos musicales que se lleven a

cabo de forma individual o en grupo.

Competencia plurilingüe

Dentro de esta materia, que es eminentemente práctica, es esencial el uso, visualización y valoración de diferentes idiomas que acercan al alumnado al ámbito cultural de diferentes sociedades.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Es esencial para la lectura y comprensión de gráficos. Para ello serán necesarias las herramientas y destrezas científicas para el análisis de los proyectos musicales.

Competencia digital

Implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Permite el uso de distintas fuentes para la búsqueda de información y manejar las herramientas digitales para la construcción del conocimiento.

Competencia personal, social y aprender a aprender

Permite al alumno que se inicie y se organice en el aprendizaje y que lo mantenga lo largo

de su vida. Le permite gestionar recursos, estrategias y tomar conciencia del aprendizaje, a través del desarrollo de las habilidades musicales.

Competencia ciudadana

Es una competencia que en esta materia transmite al alumnado la importancia de participar en contextos artísticos y culturales de manera que actúen como ciudadanos responsables valorando críticamente la Agenda 2030.

Competencia emprendedora

Conlleva la creación e interpretación de proyectos musicales para ponderar diferentes posibilidades, planificación y capacidad de gestionar los conocimientos para alcanzar los objetivos propuestos.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Implica reflexionar sobre lo trabajado respetando las ideas expresadas de forma creativa a través de diferentes culturas y manifestaciones artísticas. Esto da confianza al alumnado y le permite interactuar con el entorno cultural.

2. Diseño de la evaluación inicial.

La evaluación inicial y diagnóstica permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo. Dicha evaluación es el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje para cada alumno o alumna.

En el departamento se diseñará una evaluación inicial mediante una prueba práctica, e incluso mediante una observación directa y se realizará a lo largo de los primeros quince días del curso. El contenido de mencionada prueba constará de los ejercicios prácticos del curso anterior: Orff, canto, percusión corporal... La finalidad de esta evaluación es tener constancia del nivel de competencia curricular que poseen los alumnos, sus hábitos de trabajo y, a partir de aquí, definir la propuesta curricular más adecuada, en función de los objetivos marcados y de las competencias que debe lograr alcanzar.

3. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.

a. Competencias específicas:

C.1. Potenciar las habilidades y técnicas propias de la práctica musical a través de la voz, los instrumentos y el cuerpo para favorecer el desarrollo de destrezas y actitudes que contribuyan al aprendizaje global del alumno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
[CCL1](#), [CCL3](#), [CCL5](#), [CP1](#), [CP3](#), [STEM3](#), [CPSAA2](#), [CPSAA3](#), [CPSAA5](#), [CE3](#), [CCEC3](#).

C.2. Manifestar sentimientos y emociones a través de la ejecución de producciones musicales que fomenten la creatividad y que sirvan como base de inspiración y creación de un lenguaje propio para desarrollar la identidad personal y la autoestima.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
[CCL1](#), [CCL3](#), [CCL5](#), [STEM3](#), [CPSAA1](#), [CPSAA3](#), [CPSAA4](#), [CPSAA5](#), [CE2](#), [CE3](#), [CCEC2](#), [CCEC3](#).

C.3. Valorar la importancia de la creación musical a través de un proceso artístico-musical que convierte una idea en un producto, fomentando que el alumnado adquiera autonomía e iniciativa personal para tomar decisiones con espíritu creativo y crítico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
[CCL1](#), [CCL2](#), [CP2](#), [STEM3](#), [CD1](#), [CD2](#), [CPSAA1](#), [CPSAA3](#), [CPSAA5](#), [CC3](#), [CE1](#), [CE3](#), [CCEC3](#), [CCEC4](#).

C.4. Utilizar los instrumentos, el cuerpo y la voz, manteniendo una actitud activa y participativa para desarrollar proyectos artístico-musicales a través de herramientas digitales que favorezcan la experimentación y el conocimiento de las posibilidades que ofrecen las TIC y otras tecnologías del sonido.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
[CCL1](#), [CCL3](#), [CCL5](#), [STEM3](#), [CD1](#), [CD3](#), [CPSAA1](#), [CPSAA3](#), [CPSAA4](#), [CC1](#), [CC2](#), [CC3](#), [CCEC3](#), [CCEC4](#).

b. Mapa de relaciones competenciales:

		Taller de Expresión Musical																																			
		CCL					CP		STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1		✓		✓		✓	✓		✓				✓									✓	✓											✓			✓
Competencia Específica 2		✓		✓		✓							✓								✓		✓	✓	✓							✓	✓		✓	✓	
Competencia Específica 3		✓	✓					✓					✓			✓	✓				✓		✓			✓		✓							✓	✓	
Competencia Específica 4		✓		✓		✓							✓			✓		✓			✓		✓	✓	✓										✓	✓	

4. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

Los contenidos impartidos tienen el fin de contribuir a la adquisición de **competencias clave (CC)** mediante el trabajo de una serie de **competencias específicas (C)** de la materia las cuales van asociadas directamente a diferentes **criterios de evaluación (CE)**, que a su vez se relacionan con los diferentes descriptores de cada **competencia clave (CC) marcado en el perfil de salida**. Los criterios de evaluación se desglosan en **indicadores de logro** de la materia de Taller de expresión musical, de la siguiente manera:

Competencia específica 1 (C1)

CE.1.1 Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental esforzándose por respetar la disciplina de trabajo. (CCL1, STEM3, CPSAA2, CPSAA3, CE3, CCEC3)

CE.1.2 Participar en la interpretación como parte integrante de una estructura musical más compleja siguiendo las pautas que marca la dirección musical, adaptándose a los requerimientos del conjunto y facilitando el trabajo del resto. (CCL1, CCL3, CCL5, CP1, CP3, STEM3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC3)

CE.1.3 Conocer y practicar técnicas instrumentales, vocales y corporales, creando e interpretando diferentes composiciones musicales, tanto de manera grupal como individual, adquiriendo autoestima y conciencia global. (CCL1, CCL5, CP1, CP3, STEM3, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC3)

CE.1.4 Ejercitar la audición de forma simultánea a la emisión, controlando conscientemente los

parámetros y elementos básicos de la técnica vocal e instrumental, para mejorar la coordinación con respecto al grupo. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA2, CPSAA5)

Competencia específica 2 (C2)

CE.2.1. Explorar las posibilidades expresivas y creativas de la voz, los instrumentos y el propio cuerpo trabajando con desinhibición y espíritu crítico. (STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE3, CCEC2, CCEC3)

CE.2.2 Mostrar respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo facilitando el trabajo de sus compañeros. (CCL1, CCL5, STEM3, CPSAA3, CCEC3)

CE.2.3 Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas, apreciando su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM3, CPSAA3, CE2, CCEC2, CCEC3)

CE.2.4 Valorar de manera crítica todo tipo de músicas, afrontando de forma respetuosa la audición de dichas obras, para ampliar sus gustos y conocimientos y como fuente de enriquecimiento personal. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM3, CCEC2, CCEC3)

Competencia específica 3 (C3)

CE.3.1 Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical para improvisar, interpretar y crear fórmulas rítmicas y estructuras musicales elementales utilizando percusiones corporales, instrumentos y voces, y el movimiento. (CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC3, CCEC4)

CE.3.2 Desarrollar capacidades y destrezas orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas a través del movimiento y la expresión corporal, que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo, favoreciendo el crecimiento artístico del alumnado a través del autoconocimiento. (CCL1, CCL2, CP2, TEM3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC3, CCEC4)

CE.3.3 Valorar la importancia de la improvisación en la danza, explorando sus posibilidades expresivas, lúdicas y creativas. (CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC3, CCEC4)

CE.3.4. Asumir las responsabilidades encomendadas y los riesgos en el desarrollo de las tareas o los proyectos, mostrando iniciativa personal, gestionando el trabajo del grupo y coordinando tareas y tiempos. (CCL1, STEM3, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4)

Competencia específica 4 (C4)

CE.4.1 Producir composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares utilizando herramientas digitales, de forma individual y/o colaborativa. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM3, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3, CCEC4)

CE.4.2 Utilizar de manera funcional y autónoma herramientas digitales como fuente de información en el aprendizaje musical facilitando el intercambio y conocimiento de experiencias. (CCL3, CD1, CD3, CPSAA1, CCEC4)

Criterios de evaluación	Contenidos de materia	Indicadores de logro
1.1 Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental esforzándose por respetar la disciplina de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - El silencio como condición previa y parte constitutiva del discurso musical. - Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de interpretación musical y el respeto a los compañeros. 	1.1.1 Respeta la disciplina en el trabajo, partiendo del silencio como condición previa al discurso musical.
		1.1.2 Mantiene una actitud de cooperación en las interpretaciones grupales.
1.2 Participar en la interpretación como parte integrante de una estructura musical más compleja siguiendo las pautas que marca la dirección musical, adaptándose a los requerimientos del conjunto y facilitando el trabajo del resto.	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de un repertorio instrumental variado utilizando los instrumentos del aula y percusión corporal. - Interpretación de canciones en grupo e individualmente: monódicas, polifónicas, "a capella" o con acompañamiento, karaoke y play-back. 	1.2.1 Participa con iniciativa en las interpretaciones musicales, adaptándose al grupo y facilitando el trabajo al resto.
		1.2.2 Realiza correctamente interpretaciones instrumentales, vocales y de percusión corporal.
1.3 Conocer y practicar técnicas instrumentales, vocales y corporales, creando e interpretando diferentes composiciones musicales, tanto de manera grupal como individual, adquiriendo autoestima y conciencia global.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento básico de los instrumentos disponibles, de sus técnicas de interpretación y de sus posibilidades expresivas. - Respiración y preparación corporal para abordar los trabajos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento y danza. 	1.3.1 Demuestra habilidades en las interpretaciones instrumentales, vocales y corporales grupales.
		1.3.2 Demuestra habilidades en las interpretaciones instrumentales, vocales y corporales de manera individual.
1.4 Ejercitar la audición de forma simultánea a la emisión, controlando conscientemente los parámetros y elementos básicos de la técnica	<ul style="list-style-type: none"> - El ensayo y el concierto: normas para su correcto desarrollo. 	1.4.1 Muestra interés por escuchar el trabajo global en las interpretaciones.

<p>vocal e instrumental, para mejorar la coordinación con respecto al grupo.</p>		<p>1.4.2 Participa activamente en los ensayos y en los conciertos.</p>
<p>2.1 Explorar las posibilidades expresivas y creativas de la voz, los instrumentos y el propio cuerpo trabajando con desinhibición y espíritu crítico.</p>	<p>- Clasificación de los diferentes tipos de voces y agrupaciones, atendiendo a sus cualidades y parámetros musicales. La voz como vehículo de expresión, creación y experimentación.</p> <p>- Expresión corporal. Movimientos elementales y planos coreográficos. Acciones básicas: gesto, posición y movimiento.</p>	<p>2.1.1 Emplea diferentes técnicas interpretativas trabajando el espíritu crítico.</p> <p>2.1.2 Demuestra habilidades musicales individuales y grupales adquiriendo conciencia global.</p>
<p>2.2 Mostrar respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo facilitando el trabajo de sus compañeros.</p>	<p>- Participación adecuada en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades de expresión musical que se lleven a cabo, aceptando y respetando el papel que a cada uno le corresponda.</p> <p>- Cuidado de los instrumentos del aula.</p>	<p>2.2.1 Muestra respeto hacia las creaciones de los demás.</p>
<p>2.3 Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas, apreciando su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.</p>	<p>- Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de éstas, favoreciendo la autoestima.</p>	<p>2.3.1 Reflexiona de manera crítica sobre la función de las artes escénicas.</p>
<p>2.4 Valorar de manera crítica todo tipo de músicas, afrontando de forma respetuosa la audición de dichas obras, para ampliar sus gustos y conocimientos y como fuente de enriquecimiento personal.</p>	<p>- Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.</p>	<p>2.4.1 Realiza análisis sobre diferentes audiciones musicales.</p> <p>2.4.2 Diferencia diferentes géneros musicales y los incluye en su repertorio personal.</p>

<p>3.1 Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical para improvisar, interpretar y crear fórmulas rítmicas y estructuras musicales elementales utilizando percusiones corporales, instrumentos y voces, y el movimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de aspectos del Lenguaje Musical necesarios para la interpretación vocal, instrumental y coreográficas. - Utilización de notaciones no convencionales como apoyo de los procesos de composición musical: grafías alternativas, representaciones verbales de los sonidos, imágenes y lenguajes musicales fruto de la imaginación del alumnado. 	<p>3.1.1 Demuestra control sobre los elementos del lenguaje musical.</p> <p>3.1.2 Realiza improvisaciones e interpretaciones basándose en el lenguaje musical tradicional y utilizando notaciones no convencionales.</p>
<p>3.2 Desarrollar capacidades y destrezas orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas a través del movimiento y la expresión corporal, que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo, favoreciendo el crecimiento artístico del alumnado a través del autoconocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de danzas de repertorio variado. - Elaboración de coreografías sencillas utilizando los componentes del movimiento, tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla. 	<p>3.2.1 Elabora coreografías sencillas tomando conciencia del espacio en el que el movimiento se desarrolla.</p> <p>3.2.2 Interpreta danzas de repertorio variado.</p>
<p>3.3 Valorar la importancia de la improvisación en la danza, explorando sus posibilidades expresivas, lúdicas y creativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La improvisación y la composición como recursos para la creación musical: juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos. Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos. Prosodia. 	<p>3.3.1 Realiza juegos de improvisación por medio del movimiento.</p>
<p>3.4 Asumir las responsabilidades encomendadas y los riesgos en el desarrollo de las tareas o los proyectos, mostrando iniciativa personal, gestionando el trabajo del grupo y coordinando tareas y tiempos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de otros lenguajes -visual, literario, científico- como inspirador de los procesos de creación musical. - Reutilización de fragmentos musicales interpretados en el aula como material de partida para nuevas creaciones. 	<p>3.4.1 Gestiona los trabajos en equipo, coordinando tareas y tiempos.</p> <p>3.4.2 Muestra liderazgo a la hora de asumir responsabilidades en la elaboración de proyectos.</p>

<p>4.1 Producir composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares utilizando herramientas digitales, de forma individual y/o colaborativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización del sonido y sus parámetros como materia prima en la creación de piezas. - Uso de los principios de construcción formal -repetición, contraste y variación- en la creación de piezas musicales. 	<p>4.1.1 Muestra iniciativa y liderazgo en la planificación y puesta en marcha de proyectos musicales.</p> <hr/> <p>4.1.2 Realiza composiciones musicales sencillas ya sean vocales, instrumentales o coreográficas.</p>
<p>4.2 Utilizar de manera funcional y autónoma herramientas digitales como fuente de información en el aprendizaje musical facilitando el intercambio y conocimiento de experiencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje y utilización de herramientas digitales para la elaboración y edición de partituras, de composiciones musicales y de trabajos audiovisuales. 	<p>4.2.1 Emplea herramientas digitales con autonomía para la creación de propuestas artístico-musicales.</p>

5. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

El artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos” Por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Proyecto de Decreto de currículo, en todas las materias se trabajarán los siguientes contenidos transversales:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual
- Competencia digital
- Emprendimiento social y empresarial
- Fomento del espíritu crítico y científico
- Educación emocional y en valores
- Igualdad de género
- Creatividad
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza
- Educación para la salud
- La formación estética
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales

A continuación, concretamos alguno de estos contenidos en el desarrollo de nuestras clases de música.

1. La comprensión lectora.

Para seguir las recomendaciones expresadas en este Real Decreto, el Departamento deberá programar lo equivalente a una sesión al trimestre en el fomento de la lectura. El Departamento lo

llevará a cabo a través de la práctica y enseñanza de la lectura musical, y de la lectura de artículos relacionados con algún aspecto del currículo que se esté tratando por curso y trimestre:

2. La expresión oral y escrita.

En la asignatura de música trabajaremos dichos aspectos de la siguiente forma:

a) Expresión oral:

- Exposiciones diarias por parte del alumnado al preguntar los contenidos oralmente en clase. Utilización por parte de la profesora de un vocabulario adecuado que utilice la terminología propia de la asignatura.
- Lecturas durante el trimestre.

b) Expresión escrita:

- Realización diaria de las actividades en su cuaderno incluyendo actividades de desarrollo.
- Escribir en el cuaderno los apuntes de la asignatura con limpieza y corrección ortográfica.
- Incluir en los exámenes al menos una actividad de desarrollo.

3. La comunicación audiovisual y Competencia Digital

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- Realizar grabaciones de las actuaciones musicales, a través de los canales oficiales del centro (Instagram, Twitter, etc..) fomentando el conocimiento de la cultura y la difusión del patrimonio cultural.
- Elaboración de murales sobre la biografía y repertorio musical de los principales compositores de la Historia de la Música en formato Power point, Canvas, Prezi, Genially, etc.
- Utilización de apps relacionadas con la edición de audio, vídeo y partituras (Audacity, Musecore, Finale, Windows Movie Maker.)
- Visionado de videos en plataformas como YouTube, Vimeo, etc.... Audios en Spotify, etc.

4. El emprendimiento social y empresarial.

- Investigación y recopilación de pequeñas melodías, danzas, bailes populares de la provincia o del país de procedencia.

5. El fomento del espíritu crítico y científico.

- Visionado de videos y audiciones comparando distintas versiones
- Visionado de videos y Audios comparando diferentes épocas, géneros, instrumentaciones, estilos, etc.

6. La educación emocional y en valores.

- A través de la práctica musical en grupo se fomenta el respeto a la interpretación individual y a las de los demás.

- En efemérides concretas (Contra la violencia, Día de la Paz, Día internacional de los Derechos Humanos, Día del Medio Ambiente, etc..) trabajar repertorio musical vinculado a esa conmemoración.
- Promover el respeto por diferentes manifestaciones musicales, fomentando el conocimiento y el respeto por la música de otras culturas.
- Apreciar y respetar la diversidad de estilos y gustos musicales de la sociedad actual.
- Rechazar mensajes que inciten a la violencia, la discriminación y la insolidaridad.
- Formar en actitudes de cooperación, integración y respeto por la actuación de los demás.

7. La igualdad de género.

- En efemérides concretas (Día contra la violencia de género, Día de la Mujer Trabajadora, etc..) trabajar repertorio musical vinculado a esa conmemoración.
- Realizar diferentes propuestas en las que todos los alumnos trabajen en grupos y tomen decisiones para el desarrollo de las actividades con un reparto equitativo en la distribución de tareas y responsabilidades.
- Mostrar una actitud crítica ante situaciones musicales en las que se produzca cualquier tipo de discriminación sexual distribución de tareas y responsabilidades.
- Estudiar los procesos sociales y analizar los motivos por los cuales la mujer ha tenido tan poco protagonismo a lo largo de la historia de la música.
- Tomar conciencia de la existencia de estereotipos que vinculan una determinada actividad musical con un determinado sexo y evitar caer en dichos estereotipos.

8. La creatividad.

- Composición musical, creaciones propias, Creación de coreografías en grupo, improvisación.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

9. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:

- Mostrar una actitud crítica ante los productos musicales que salen al mercado.
- Conocer la existencia y el contenido básico de la Ley del Consumidor y las asociaciones que defienden los intereses de los consumidores.
- Aprender a discernir en un producto musical lo esencial de lo superfluo, valorando y aceptando lo primero.

10. Educación para la salud:

- Cuidar el aparato fonador con la educación de la voz, el oído y el control de la respiración y los ejercicios de relajación.
- Tomar conciencia de la importancia del cuidar el cuerpo para la práctica instrumental y la danza.
- Valorar el silencio o la falta de ruido como fuente de salud física y mental.
- Concienciarse de que uno de los mayores problemas medioambientales es la llamada contaminación acústica.

- Ser consciente de la importancia de circular por la vía pública sin auriculares ya que disminuyen la capacidad auditiva y distraen la atención.

Además, el artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, establece que se trabajen también desde todas las materias y ámbitos las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable, y la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

6. Metodología didáctica

6.1. Principios metodológicos.

Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Seguiremos para la selección de nuestras líneas metodológicas los principios DUA:

1. Proporcionar múltiples formas de representación del contenido de aprendizaje. Esto implica presentar la información en diferentes formatos y medios (texto, imagen, audio, video, etc.) para que los estudiantes puedan acceder a ella de la manera que mejor se adapte a sus necesidades.
2. Ofrecer múltiples oportunidades para la acción y la expresión. Esto significa proporcionar diversas formas para que los estudiantes demuestren su comprensión y adquisición de habilidades, ya sea a través de la escritura, el habla, el dibujo, la construcción o cualquier otra forma de expresión.
3. Fomentar la participación y el compromiso de todos los estudiantes. Esto implica crear un ambiente de aprendizaje inclusivo y positivo que promueva la motivación, el interés y la participación de todos los estudiantes.

Como complemento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

La asimilación y aprendizaje significativo del Taller de Expresión Musical debe basarse en un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, en una metodología práctica, que favorezca la participación, experimentación y motivación del alumnado. Partiendo de la imitación y la repetición, el alumnado pasará de la interpretación al descubrimiento de los procesos de improvisación y creación musical.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Ha de ser variado para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado.

En el Taller de Expresión Musical se desarrollarán estrategias metodológicas individuales y colectivas, como la interpretación, improvisación y creación de partituras, la experimentación a través de diferentes fuentes sonoras, aprendizajes basados en proyectos, etc., que faciliten la asimilación de los contenidos. La interpretación en público del repertorio trabajado será un elemento especialmente motivador que situará la experiencia musical del aula en su verdadera dimensión.

6.2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

En el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León se contempla una serie de principios y orientaciones metodológicas orientadas a la etapa de la educación secundaria. A partir de todas ellas creamos nuestros principios metodológicos para la materia de Taller de expresión musical:

- a) La metodología está condicionada por las **características psicológicas y emocionales de los alumnos**, atendiendo a la diversidad de cada uno de ellos.
- b) La acción diaria estará orientada a favorecer el **buen clima del aula**, haciendo especial atención a la inteligencia emocional que ayuda a la gestión de conflictos y a la resolución pacífica de los mismos.
- c) La **motivación** y el **refuerzo**: el profesor animará a los alumnos y les reforzará positivamente, dándoles a conocer el resultado de sus acciones, de forma frecuente e inmediata.
- d) Se orienta la materia de forma que se busque la **consecución de las competencias**. Se favorece la creación de técnicas personales, la autonomía en las actividades, la calidad de la expresión verbal y escrita y el gusto por aprender.

- e) Los **conocimientos previos** que cada alumno posee serán el punto de partida, para que las tareas y actividades propuestas sean adecuadas al nivel actual del alumno. Los diferentes niveles de desarrollo determinarán la aparición de diferencias entre los alumnos.
- f) Los contenidos, ejemplos y actividades se orientan de lo **sencillo a lo complejo**, pudiendo así adaptar la progresión de proceso a cada alumno, atendiendo a la diversidad y a las diferentes inteligencias.
- g) La organización del trabajo en clase es importante para favorecer el aprendizaje: el tiempo de exposición teórica es reducido, dando margen a **actividades individuales o grupales**, por medio de ejemplos, prácticas o dinámicas donde **el alumno ejerza un papel activo**.
- h) Se plantearán **actividades cooperativas** de forma habitual en el aula, siempre que la actitud del alumnado lo permita, estrategias de trabajo colaborativo que permitan al alumnado desarrollar las competencias clave (proyectos en gran y pequeño grupo, lectura colaborativa en voz alta, reparto de roles y tareas...) y el empleo de las TIC.
- i) El **fomento de la creatividad**, el aprendizaje por descubrimiento será parte fundamental de nuestra metodología.
- j) El **trabajo por tareas competenciales** como potenciador del aprendizaje por competencias, además de elemento motivador, creativo y diferencial.
- k) Se favorecerá la **motivación y el refuerzo** a través de **juegos o actividades interactivas**. Se tratará de introducir los juegos musicales en el aula, sobre todo para abordar los contenidos teóricos y de lenguaje musical, la lectura melódico-rítmica, los dictados musicales, las improvisaciones...
- l) La **audición activa**: será parte imprescindible para abordar los contenidos del bloque denominado "Escucha", acompañada de partituras, musicogramas, imágenes, elaboración de paisajes sonoros... podrá emplearse también como punto de partida para la realización de ejercicios de crítica musical, debates, encuestas de opinión.
- m) **Interpretación y creación musical**: tanto individual como en grupo, dentro del entorno del aula o con público, se ejecutarán piezas de repertorio variado y dificultad creciente tanto a nivel: vocal, instrumental o corporal.
- n) **Uso de las tecnologías** para la presentación visual y multimedia de conceptos (mediante presentaciones), para la búsqueda de información y para la exposición de trabajos o para actividades interactivas (Kahoot, o Excel, Aula Virtual). En algunos de estos casos, mediante TICs, el alumnado expondrá su trabajo al resto.
- o) Se emplearán diferentes **metodologías musicales**: Orff, Dalcroze...
- p) El **método inductivo-deductivo**: Se favorecerá que los alumnos lleguen a sus propias conclusiones por medio de una metodología activa, ejerciendo el profesor un papel de guía en debates, proyectos documentales, tareas de investigación, proyectos creativos...

A continuación, se muestran la diversa tipología de actividades y/o tareas que se van a emplear en las unidades de trabajo y su correspondiente finalidad y agrupación. Cabe mencionar que el agrupamiento en el aula dependerá de las actividades realizadas. En general, se distribuirán de la

misma manera en todas las unidades de trabajo, sufriendo algunas variaciones en algunos contextos. Básicamente usaremos los siguientes tipos:

- **Exposición del profesor al gran grupo**: En todas las unidades corresponde el desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, habitualmente con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Nunca se ocupa toda la sesión con este tipo de organización.

- **Actividad de detección de conocimientos previos:** Parte de aquello que el alumno conoce y establece relaciones con los nuevos contenidos de aprendizaje. Facilita al profesor los conocimientos iniciales del alumnado previo a comenzar cada unidad de trabajo. Un ejemplo es la lluvia de ideas o la propia evaluación inicial. Los alumnos se agrupan como grupo-aula.
- **Actividades de motivación:** Se realizan al inicio o a lo largo de la unidad didáctica para crear interés y motivación en el alumnado, como algún vídeo, simulación o experimento para aprender y entender los nuevos conceptos que se enseñarán. Los alumnos se agrupan como grupo-aula.
- **Actividades de aplicación, consolidación y/o repaso:** El alumno “pone en práctica”, organiza, integra o utiliza los conocimientos adquiridos. Proporcionan la adquisición de los nuevos aprendizajes de la unidad didáctica. Son comunes a los alumnos, admite diferentes agrupamientos y su elaboración corresponde al alumno.
- **Actividades de refuerzo:** Atienden las diversas demandas formativas y de conocimientos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sirven para dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos y a sus ritmos de aprendizaje para alcanzar los objetivos de la unidad didáctica. Se trabajan individualmente y referidos a los contenidos.
- **Actividades de ampliación:** Permiten consolidar y reforzar lo aprendido, además de profundizar en los objetivos que los alumnos superan de carácter común. El punto de partida son los contenidos comunes de la unidad y se refieren al mayor grado de evaluación. El ámbito es individual.
- **Actividades cooperativas.** Se crean grupos heterogéneos para que los alumnos se enriquezcan con las aportaciones de los demás miembros del grupo. El trabajo consistirá en problemas, prácticas de laboratorio, juegos o trabajos de investigación como la tarea competencial de la primera y segunda evaluación. Esta técnica favorece el intercambio de opiniones, el trabajo colaborativo, el respeto mutuo y la madurez al asumir tareas en cada grupo.
- **Actividades de Gamificación:** Facilita la consolidación de los conocimientos adquiridos previamente a través del juego. Se realizan en equipos de trabajo heterogéneos o de forma individual como: Kahoot, Quizz, bingos, ruleta...
- **Actividades de Evaluación:** Permiten conocer al docente el grado de adquisición de los contenidos. Se realiza en grupo o individual como las pruebas escritas. Las actividades de evaluación se realizarán al finalizar cualquier actividad, unidad de trabajo, situación de aprendizaje mediante diferentes instrumentos y técnicas de evaluación expuestos en el punto 11.
- **Actividades de Autoevaluación docente:** Permite evaluar la acción docente por parte del alumnado y por parte del propio profesor.

6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades, tareas... que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje:

1. En parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones de práctica musical y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás;
2. En gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de intervención musical y/o dancística.

En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar, al alumnado y a la estrategia que se quiera trabajar.

El profesorado de este departamento imparte sus clases en el aula específica de música. Se trata de una antigua capilla, por lo que sus techos abovedados permiten disfrutar de una acústica excepcional. También dispone de una preaula donde contamos con muchos recursos sonoros para la práctica musical. El aula se distribuye, por lo general, en **forma de "U"**. Esta agrupación facilita el desarrollo de actividades grupales en el centro del aula, ya sean instrumentales, vocales o de movimiento. Algunas sesiones se realizarán en el aula de referencia del alumnado ya que hay cursos que se dan de manera simultánea por dos docentes.

El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado. Además, los espacios serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la Música por parte del alumnado.

En cuanto a los espacios serán tanto físicos como digitales. Los espacios físicos favorecerán la interacción, investigación, experimentación... haciendo uso de los elementos necesarios para desarrollar la práctica musical.

Dependiendo de la actividad y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música: amplia, luminosa y con unas buenas condiciones acústicas, especialmente de aislamiento y reverberación. El aula del IES Machado es una antigua capilla por lo que sus condiciones acústicas son excepcionales.
- Biblioteca y Salón Rojo en caso de necesitarlos.
- Aula de informática. Sería conveniente dotar el aula de música con ordenadores para poder trabajar con los alumnos el bloque de contenidos referente a la informática musical. Es necesario que los ordenadores estén en buen estado y cuenten con tarjeta de sonido y altavoces.
- Patio del olivo y Patio Gerardo Diego del IES o incluso espacios abiertos en el centro de la ciudad donde poder realizar conciertos.

Los espacios digitales se utilizarán para comunicarse, creación de productos tales como revistas o periódicos digitales..., búsqueda de información.

Por otra parte, los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

7. Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

En el artículo 19.4. del Decreto de currículo se indica que en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

7.1. Musiqueando

Musiqueando es una convocatoria nacional de conciertos escolares en la calle. organizada por la COAEM, Confederación de Asociaciones de Educación Musical.

El nombre completo de la última convocatoria fue: Musiqueando - #nosimportalamúsica y se celebró simultáneamente en todo el Estado. Participaron casi 50000 alumnos y el centro IES Antonio Machado fue parte de esta actividad tan bonita.

El objetivo de Musiqueando es celebrar un día de fiesta por la Música escolar y compartirlo con toda la sociedad. Para ello, nada más sencillo que sacar la música de las aulas a la calle y hacer un pequeño concierto. En cualquier sitio, no hace falta ir muy lejos: en una plaza, en una calle o en la puerta o patio del centro escolar.

Los principios básicos que inspiran este proyecto son:

- Fomentar la NO competitividad.
- Sacar la música fuera de las aulas.
- Centrar la actividad en los alumnos de Secundaria. Aunque el proyecto en sí se trabaja de manera individual, la propuesta es programar una jornada con alumnos de otros centros y llevar la música por la ciudad. Así, los alumnos, cumplen dos funciones en el hecho musical: forman parte del público y son intérpretes directos en el espectáculo.
- Compartir experiencias y emociones en torno a la música.
- Facilitar y poner en valor la labor del intérprete, el público y el organizador de forma simultánea.
- Utilizar metodologías activas e innovadoras.

En cuanto a la temporalización, se trata de un proyecto que siempre tiene fijada su fecha en el mes de abril.

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

C. ESPECÍFICAS	C. EVALUACIÓN	I. LOGRO	DESCRIPTORES	CONTENIDOS	TRANSVERSALES
<p>C3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<p>1. Utilizar técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando el control de emociones a través de la gestión del miedo escénico y la ansiedad, manteniendo la relajación, la concentración y mostrando seguridad en sí mismos</p>	<p>Usa técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental.</p> <hr/> <p>Controla las emociones ante una interpretación musical, manteniendo la relajación y la concentración.</p>	<p>CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3</p>	<p>Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de emociones.</p>	<p>Educación emocional y en valores.</p> <p>Creatividad</p> <p>El respeto mutuo y la educación en valores</p>

	<p>2. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, adecuadas a su nivel, dentro y/o fuera del centro, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p>	<p>Participa con iniciativa en las interpretaciones musicales.</p> <p>Asumen diferentes roles musicales contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común</p>		<p>Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.</p> <p>Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p>Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director ya los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>C4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.</p>	<p>1. Planificar, desarrollar y producir propuestas artístico-musicales, participando de forma activa a través de la utilización de herramientas digitales y analógicas para el desarrollo de materiales creativos, con actitud inclusiva y cohesionadora.</p>	<p>Planifica, desarrolla y produce propuestas musicales.</p>	<p>CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4</p>	<p>Técnicas de improvisación guiada y libre. y/o libre, e interpretación: elaboración de arreglos, improvisaciones, creación de canciones, piezas instrumentales y coreografías sencillas.</p>	<p>Educación emocional y en valores.</p> <p>Creatividad</p> <p>El respeto mutuo y la educación en valores</p>	
		<p>Participa activamente en la realización de materiales creativos.</p>				
	<p>2. Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo</p>	<p>Elabora composiciones vocales, instrumentales o coreográficas de forma individual o colectiva.</p>				
		<p>Muestra respeto por la ideas, emociones y sentimientos del grupo.</p>				
				<p>Proyectos musicales y audiovisuales adaptados a su nivel: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p>		

8. Materiales y recursos de desarrollo curricular.

Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

En esta materia no llevamos libro de texto, en su lugar se proporcionan a los alumnos fotocopias, partituras, etc. Intentamos que, en ocasiones, sea el propio alumno quien elabore sus propios materiales de estudio, partiendo de la investigación y reflexión sobre un determinado tema.

Al encontrarnos en un centro BITS, se fomenta el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y comunicación (TICs): uso de aplicaciones móviles, visionado de videos, uso de tablets, presentaciones, carteles, redes sociales, aula virtual, Teams, simulaciones virtuales...

A continuación, se relacionan los materiales y recursos utilizados en esta asignatura:

1. MATERIALES:

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.
- Programas informáticos: Finale, Sibelius, Musescore. Y toda una suerte de aplicaciones informáticas relacionadas con la música.
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, flauta, teclado electrónico, guitarras, bajo, cajones flamencos, boomwackers. **Los instrumentos Orff** que hay en el aula se han reparado durante este curso escolar. Además, se han incorporado dos carrillones (soprano y contralto). Se deberían ir adquiriendo durante los próximos cursos escolares.
- Revistas digitales como, por ejemplo: <http://mundoclasico.com>
- Páginas webs como, por ejemplo: <http://www.aulamusical.com/> Partituras y musicogramas: http://www.aulodia.com/rincon_didactico.htm.: Videos de danzas: <http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html> Instrumentos de la Edad Media:

<http://www.instrumentsmedievaux.org/> Videos musicales de todo tipo:
<http://es.youtube.com/>

- Medios audiovisuales: cd's necesarios para las audiciones correspondientes, cintas de video y dvd necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas. De un tiempo a esta parte la mayor parte de estos medios los volcamos desde nuestros propios portátiles a la pantalla interactiva, es decir, los tenemos descargados para no depender de la conexión wifi.
- Atriles plegables, pizarra pautada.

2. RECURSOS:

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, taburetes, atriles plegables, pizarra pautada.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Pantalla interactiva, mesa de mezclas, equipo de música HI-FI, altavoz Marshall.
- Diferentes objetos sonoros: cubos, desatascadores, botellas...

9. La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

9.1 Plan de lectura

El Departamento de Música fomentará el hábito de la lectura con estas medidas:

- Uso de la **lectura comprensiva y expresiva** como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos: el libro de texto, artículos de periódicos, información de internet...
- Participación en las **actividades de animación a la lectura**
- Recomendación de **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros o artículos musicales.
- Realización de «cuentos musicales» mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos.
- Se les encomiendan trabajos individuales y en grupo sobre contenidos de la asignatura y ellos tienen que extraer la información de libros, internet... realizando una lectura comprensiva para no repetir la misma información en el trabajo. Además, en clase hacen una exposición oral del trabajo, leyendo parte de este, pero otra parte la explican con sus palabras, de esta forma se aprecia su capacidad de expresarse correctamente.

9.2 Plan de convivencia y atención a la diversidad

Teniendo en cuenta que la buena convivencia es un pilar fundamental y la base necesaria para el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos, el departamento de música considera necesario el cumplimiento del Reglamento del Régimen Interno por parte de todos. Los aspectos que destacar en la convivencia diaria:

- Puntualidad en las clases tanto al empezar como al acabar.
- No permitir el uso de los móviles salvo alguna excepción cuyo fin sea didáctico y lo permita el profesor.
- Mantener orden y limpieza en las clases.
- Generar un buen clima en el desarrollo de las clases respetando a los demás.
- Mantener en buen estado el material de clase.

Desde el área de música se fomenta la convivencia y la atención a la diversidad entre los miembros de la Comunidad educativa propiciando las siguientes actividades:

- Actividades extraescolares: además de reforzar ciertos contenidos de la materia, sirven para socializar y que alumnos y profesores se relacionen fuera del centro fomentando actitudes de escucha y respeto mutuo. Esto se pone de manifiesto especialmente en el montaje del teatro musicalizado.
- Actividades interpretativas: ya sea cantando, bailando, tocando o preparando las actuaciones navideñas o de fin de curso, todos los alumnos-as participan, se intercambian roles fomentando el respeto entre ellos. Con estas actividades también se refuerza la autoestima y la creatividad de los alumnos al ser valoradas todas sus propuestas para llevarlas a cabo.

9.3 Plan TIC

El Departamento participa de las actuaciones que se han establecido dentro del Plan TIC del centro, consolidando así la utilización de medios tecnológicos en la práctica diaria, tanto dentro del aula, como en la gestión que el trabajo docente conlleva. El empleo de recursos informáticos se realizará en todos los bloques mediante los siguientes procedimientos:

- Programas de edición de partituras: Sibelius, Finale, Encore, Musecore...
- Programas de acompañamiento y creación de patrones: band in a box, etc.
- Programas de creación – taller sonoro: Audacity...
- Programas de juegos interactivos de creación como Genially, Canva...
- Tutoriales para el uso de instrumentos electrófonos: sintetizador, guitarra y bajo eléctricos, etc....
- One Drive
- Youtube

Además, se procurará la asistencia al aula de informática del centro para trabajar partituras, programas y audiciones, entre otras muchas posibilidades.

Por otra parte, todos los miembros del Departamento utilizan el programa de gestión del centro, tanto en los aspectos académicos (notas, faltas de asistencia...) como vehículo de comunicación entre todo el profesorado y con las familias. Además, el uso del correo corporativo a través del portal de Educación de la Consejería de Educación se ha generalizado. Algunas de las plataformas más empleadas son:

- Moodle o Aula Virtual.
- Teams

9.4 Plan de formación de centro

Este curso iniciamos un nuevo Plan de formación adaptado a la realidad del centro con una duración de dos cursos escolares: 2023/24 y 24/25.

El plan se estructura en base a las necesidades formativas que ayuden a los profesores a desempeñar su labor docente, otorgando mayor importancia a la formación digital.

La formación se basa en los dos aspectos: TIC y convivencia. Unimos a estas dos líneas de formación nuestra seña de identidad que es dar a conocer el Patrimonio del centro con actividades ya implantadas y de gran éxito entre la comunidad educativa.

Por tanto, las líneas de actuación son:

- 1.Utilización de las Tic en el centro
2. La convivencia en el centro
- 3.Recuperación del Patrimonio V y VI

Los itinerarios que se trabajarán serán los siguientes:

Itinerario 1: Utilización de las Tics en el centro

- ✓ *Curso académico 2024-25: Curso: Uso de las Tics en el aula*
- ✓ *Curso académico 2024-25: Seminario: Herramientas digitales para la evaluación*
- ✓ *Curso académico 2024/2025: Seminario: Prácticas innovadoras con las Tic*

Itinerario 2: La convivencia en el centro.

- ✓ *-Curso académico 2024/25. Seminario: Mindfulness*
- ✓ *-Curso académico. 2024/25: Seminario: Las emociones en el aula*

Itinerario 3: Recuperación del Patrimonio V Y VI.

- ✓ *Curso académico 2023/24 seminario: Recuperación del Patrimonio V*
- ✓ *Curso académico 2024/25 Grupo de trabajo: Recuperación del Patrimonio VI*

9.5 Plan de igualdad

En este centro proponemos, actividades participativas en el aula para favorecer la integración y la igualdad, así como el respeto entre todos al manifestarse artísticamente. Se tratará de que exista además una igualdad en el reparto de tareas y responsabilidades. Las habilidades y destrezas no

vienen condicionadas nunca por el sexo. A lo largo del desarrollo de la programación didáctica se trata de manera insistente en el respeto a las personas y al grupo, y la convivencia en las actividades. La Educación Musical, además, favorecerá el desarrollo de la sensibilidad que facilita las relaciones humanas. El conocimiento de la música de todos los países y culturas es un medio de acercarse a esos pueblos y favorecer las relaciones entre todos los hombres y mujeres.

Concreción de propuestas:

- La voz humana. Voces masculinas y femeninas. Voces infantiles
- Agrupaciones corales: mixtas, masculinas (coros gregorianos) o femeninas.
- Mujeres compositoras a lo largo de la Historia de la Música Occidental.
- Mujeres emergentes en la dirección musical orquestal. La dirección de orquesta.
- Músicas de raíz y tradicionales y el papel de la mujer no urbana en el desarrollo musical y social. Comparativa con otras culturas no occidentales.
- Grupos femeninos de la música popular y urbana: The Ronettes, Sangri-Las, The Bangles y otras.
- Análisis y reflexión del contenido de nuevas músicas urbanas emergentes: hip-hop, rap, trap, reguetón. La desigualdad entre sexos es real y cercana. Reflexión y pensamiento.
- Participación para “Machado Dice NO” - Stop Violencia 25N con alumnos de las optativas de Expresión Musical (3º ESO) y Artes Escénicas (4º ESO) o para la efeméride de mujeres en la ciencia.

10. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia

La puesta en práctica las actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

En este sentido, hemos priorizado para la planificación de nuestras actividades complementarias y extraescolares que se consigan los siguientes objetivos de etapa:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. (a)
- b) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. (d)
- c) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. (g)

- d) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural. (j)
- e) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. (l)
- f) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León. (m)

ACTIVIDAD	CURSO	LUGAR	TRIMESTRE
Colaboración en el Certamen de Villancicos “Ciudad de Soria”, organizado por la Dirección Provincial de Educación.	A determinar	Soria	1º
Participación en los conciertos didácticos organizados por el CFIE, por el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Soria u otra entidad cultural o social en el Centro Cultural “Palacio de la Audiencia” (ejemplo) de Soria.	A determinar	Soria	Todos
Presentación al resto de los alumnos del centro de talleres musicales, presentaciones musicales, ensayos compartidos, exposiciones de trabajos, murales...	A determinar	Soria	Todos
Visita guiada al Centro Cultural “Palacio de la Audiencia” de Soria como sala de teatro y de conciertos. Este centro cultural también ofrece exposiciones, algunas de las cuales son específicamente musicales, como las exposiciones de instrumentos del mundo organizadas con motivo del Otoño Musical Soriano.	A determinar	Soria	Todos
Asistencia a los conciertos didácticos organizados por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (en Soria o Valladolid) y la Fundación Siglo. La orquesta de nuestra comunidad viene realizando en las últimas temporadas conciertos didácticos dirigidos a escolares de Castilla y León. Los conciertos didácticos sinfónicos siempre son de un verdadero interés educativo. Como se ha venido realizando en otros años, este tipo de conciertos requiere la realización de actividades previas para preparar el concierto, con ejercicios específicos dirigidos. Una vez que los alumnos asisten al concierto didáctico, la primera clase tras el concierto didáctico suele estar dirigida a valorar y comentar con el profesor la actuación.	A determinar	Castilla y León	2º / 3º

<p>Visita a la cabina de proyección de los cines de la ciudad. Se trata de una visita muy interesante, tanto por sus aspectos tecnológicos, como culturales y musicales.</p> <p>Se podrá ver alguna de las películas relacionadas con el mundo musical que estén en cartel.</p>	A determinar	Soria	Todos
<p>Cualquier tipo de concierto, actuación musical, ópera, zarzuela, musical... o actividad vinculada con la Educación Musical y la enseñanza de la música no prevista en esta programación y que realmente tenga interés para los alumnos, podrá ser propuesta como actividad extraescolar por el Departamento de Música, sin que esta esté nominalmente explícita.</p>	A determinar	A determinar	Todos
<p>Posible viaje didáctico a la provincia de Burgos para visitar el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas y realizar alguno de sus talleres; y a la Abadía de Silos y poder asistir a una interpretación de canto gregoriano.</p>	A determinar	Burgos	2º / 3º
<p>Participación en el proyecto Musiqueando con diferentes propuestas por parte de todos los profesores del departamento.</p>	Todos los cursos.	Soria	3º
<p>Preparación de la Noche de los Museos con el alumnado de Taller de artes escénicas y de Taller de expresión musical.</p>	4º y 3º ESO	Soria	3º

Por otra parte, este Departamento está abierto a cuantas actividades musicales realice en Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Soria en el Centro cultural “Palacio de la Audiencia” en sus campañas de otoño-invierno y primavera, como por ejemplo ópera, zarzuela, ballet, folk, etc. Conviene aclarar que la relación citada son propuestas a realizar durante el curso presente, lo que no quiere decir que se realicen forzosamente. Los criterios de realización o no de las propuestas quedan reservados al criterio del Departamento de Música, quien en función de la consecución de los objetivos aprobados por el instituto decidirá sobre su puesta en marcha. Se intentará la participación en las clases secundaria de personas destacadas del mundo de la música en Soria (directores, instrumentistas, músicos, críticos, asociaciones de inmigrantes...), para que de forma directa impartan una clase de forma práctica o teórica en el aula, y siempre de acuerdo con el profesor responsable. Sería un punto muy importante para adquirir nuevos conocimientos musicales, sobre todo si estos son desde otro punto de vista; por su parte, los alumnos podrían realizar preguntas, pequeñas entrevistas o ejercicios musicales con el profesor invitado.

Las actuaciones y actividades extraescolares que el Departamento de Música plantea son muchas y muy diversas. Se plantean y diseñan a partir de líneas pedagógicas, prioridades, planes, programas, proyectos u otras circunstancias o situaciones reflejadas en nuestro Proyecto Educativo. Algunas de estas actuaciones y actividades contribuyen al desarrollo de las competencias clave del siguiente modo:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Comp. en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Certamen de Villancicos																								X							X			X	
Conciertos didácticos		X																						X							X	X			
Gymkana musical		X	X																		X		X												
Intercentros	X															X		X	X		X			X	X						X		X	X	
Musiqueando																X			X		X			X	X						X		X	X	
Noche de los Museos	X				X											X		X	X		X			X	X						X	X	X	X	
Plan de igualdad	X				X									X	X	X		X	X	X				X	X	X									
Talleres navideños																		X			X				X									X	X
Visitas urbanas																								X							X	X			

11. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

11.1 Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Las técnicas por emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica los siguientes indicadores para su evaluación:

Indicadores de evaluación		Instrumento de evaluación
Técnicas de observación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia a clase ➤ Puntualidad ➤ Interés, participación y actitud ➤ Respeto a sus compañeros y comportamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escala de valoración sobre 2 puntos <p>Acompañado de anotaciones positivas y negativas para cada alumno.</p>
Elaboración de trabajos o exposiciones orales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esfuerzo realizado y dedicación. ➤ Trabajo diario en clase y en casa. ➤ Actividades, proyecto, exposiciones... ○ Participa en proyectos o actividades. ○ Fomenta el trabajo en equipo y cooperativo. ○ Ejerce aprendizaje autónomo ○ Analiza críticamente las aportaciones de los demás 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escala de valoración sobre 3 puntos <p>Acompañado de anotaciones positivas y negativas para cada alumno.</p>
Técnicas de rendimiento	<p>Pruebas prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Indicadores de logro de criterios de evaluación directamente relacionados con interpretación musical y sus ensayos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escala de valoración sobre 5 puntos

En las **exposiciones orales** se valorará:

- ✓ Exposición de temas, individualmente o en grupo.
- ✓ Respuestas a preguntas orales de clase.
- ✓ Debates y puestas en común.
- ✓ Comentarios y análisis de audiciones y críticas musicales.

Las **pruebas prácticas** serán:

- ✓ Pruebas de interpretación individual y/o en grupo.
- ✓ Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.

A continuación, se asignan las técnicas con los que se evaluarán a cada indicador de logro de los criterios de evaluación en cada uno de los diferentes cursos:

Indicadores de logro de los criterios de evaluación			
CE.1.1.	Observación	Trabajo	Pruebas P
1.1.1 Respeta la disciplina en el trabajo, partiendo del silencio como condición previa al discurso musical.	X		
1.1.2 Mantiene una actitud de cooperación en las interpretaciones grupales.	X		X
CE1.2.	Observación	Trabajo	Pruebas P
1.2.1 Participa con iniciativa en las interpretaciones musicales, adaptándose al grupo y facilitando el trabajo al resto.			X
1.2.2 Realiza correctamente interpretaciones instrumentales, vocales y de percusión corporal.			X
CE.1.3.	Observación	Trabajo	Pruebas P
1.3.1 Demuestra habilidades en las interpretaciones instrumentales, vocales y corporales grupales.			X
1.3.2 Demuestra habilidades en las interpretaciones instrumentales, vocales y corporales de manera individual.			X
CE.1.4.	Observación	Trabajo	Pruebas P
1.4.1 Muestra interés por escuchar el trabajo global en las interpretaciones.	X		X
1.4.2 Participa activamente en los ensayos y en los conciertos.	X		X
CE.2.1.	Observación	Trabajo	Pruebas P
2.1.1 Emplea diferentes técnicas interpretativas trabajando el espíritu crítico.			X
2.1.2 Demuestra habilidades musicales individuales y grupales adquiriendo conciencia global.			X
CE.2.2.	Observación	Trabajo	Pruebas P
2.2.1 Muestra respeto hacia las creaciones de los demás.			X
CE.2.3.	Observación	Trabajo	Pruebas P
2.3.1 Reflexiona de manera crítica sobre la función de las artes escénicas.			X
CE.2.4.	Observación	Trabajo	Pruebas P
2.4.1 Realiza análisis sobre diferentes audiciones musicales.		X	X
2.4.2 Diferencia diferentes géneros musicales y los incluye en su repertorio personal.			X
CE.3.1.	Observación	Trabajo	Pruebas P
3.1.1 Demuestra control sobre los elementos del lenguaje musical.			X
3.1.2 Realiza improvisaciones e interpretaciones basándose en el lenguaje musical tradicional y utilizando notaciones no convencionales.			X
CE.3.2.	Observación	Trabajo	Pruebas P
3.2.1 Elabora coreografías sencillas tomando conciencia del espacio en el que el movimiento se desarrolla.			X
3.2.2 Interpreta danzas de repertorio variado.			X

CE.3.3.	Observación	Trabajo	Pruebas P
3.3.1 Realiza juegos de improvisación por medio del movimiento.			X
CE.3.4.	Observación	Trabajo	Pruebas P
3.4.1 Gestiona los trabajos en equipo, coordinando tareas y tiempos.	X	X	
3.4.2 Muestra liderazgo a la hora de asumir responsabilidades en la elaboración de proyectos.	X	X	
CE.4.1.	Observación	Trabajo	Pruebas P
4.1.1 Muestra iniciativa y liderazgo en la planificación y puesta en marcha de proyectos musicales.	X	X	
4.1.2 Realiza composiciones musicales sencillas ya sean vocales, instrumentales o coreográficas.		X	X
CE.4.2.	Observación	Trabajo	Pruebas P
4.2.1 Emplea herramientas digitales con autonomía para la creación de propuestas artístico-musicales.		X	

Según la tabla anterior, a cada criterio de evaluación le corresponde la nota media adquirida en el instrumento de evaluación asignado. De esta manera, considerando los pesos de cada criterio y los instrumentos con los que se evalúan obtenemos los siguientes porcentajes que representan la utilización de cada técnica de evaluación a lo largo del curso:

- Pruebas prácticas: 48% (8% cada criterio)
- Trabajo: 28% (7% cada criterio)
- Observación: 24% (6% cada criterio)

Hay que señalar que la asignatura de Taller de expresión musical es totalmente práctica, por lo que el peso de esos indicadores de logro es mayor.

La nota final de esas pruebas prácticas será la media entre el trabajo diario de clase (ensayos) y la prueba final que será grabada en vídeo para su posterior visionado y análisis.

11.2 Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

Las técnicas e instrumentos se aplican de forma **sistemática y continua** a lo largo de todo el proceso educativo, concretamente se reflejarán en el día a día, de la siguiente manera:

1. Comprobación por el profesor de la realización de tareas y estudio diario.
2. Observación diaria de la atención, participación, esfuerzo y dedicación realizada cada día.
3. Observación diaria en respeto a los compañeros sobre todo en las actividades prácticas.
4. Exposiciones orales sobre pequeñas investigaciones, puestas en común de trabajos individuales o de grupo.
5. Grabaciones de las interpretaciones musicales para su posterior visionado y análisis.

Contaremos con una:

- ✓ **Evaluación Inicial:** los primeros días del curso, para detectar las necesidades de cada alumno y el punto de partida.
- ✓ **Continua o procesual:** se valora el aprendizaje de los estudiantes y la intervención docente, para tomar decisiones de mejora sobre en cuanto se necesite.
- ✓ **Evaluación Final:** para identificar en qué grado se cumplieron las metas planteadas.

La planificación de fechas aproximadas para las pruebas de evaluación es:

- ✓ Pruebas prácticas (interpretaciones instrumentales, vocales o corporales): A lo largo de cada trimestre tienen tiempo de elegir fecha y podrán repetir si no les sale correctamente.
- ✓ Entregas de trabajos: A lo largo de todo el trimestre, siempre respetando los plazos de que se le indiquen. Se fijará una fecha máxima, pero se podrán entregar antes.
- ✓ Notas de clase: A diario se recogerán en el cuaderno del profesor las notas positivas o negativas de los alumnos por su participación en las actividades, su interés, esfuerzo, actitud y comportamiento, así como la puntualidad.

11.3 Agentes evaluadores

En la realización de las pruebas, el docente las corregirá, y se le dará la nota al alumno. Éste lo analizará (oral, escrito o interpretación instrumental...) y se le explicará si tiene dudas en la corrección de la prueba. La interpretación vocal e instrumental la escuchan todos, por lo que saben perfectamente los fallos o aciertos cometidos y su correspondiente nota. De esta forma, también valoran el esfuerzo de sus compañeros-as.

Además de la **heteroevaluación** que realiza el docente de los alumnos y que nos permite una retroalimentación constante, pondremos en práctica la **autoevaluación** (tanto de los alumnos como del propio profesorado de la asignatura), como forma personal de detectar nuestros puntos débiles y establecer las estrategias necesarias para superarlos.

Es interesante realizar una **Metaevaluación**, para detectar hasta qué punto nuestros métodos, sistemas e instrumentos de evaluación son adecuados.

11.4 Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

El departamento ha establecido la siguiente tabla correspondiente al peso de cada criterio de evaluación a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

TALLER DE EXPRESIÓN MUSICAL					
Crit. de eval.	Peso	Criterio de eval.	Peso	Crit. de eval.	Peso
CE.1.1	6%	CE.2.2	6%	CE.3.3	6%
CE.1.2	8%	CE.2.3	7%	CE.3.4	7%
CE.1.3	8%	CE.2.4	6%	CE.4.1	7%
CE.1.4	8%	CE.3.1	8%	CE.4.2	7%
CE.2.1	8%	CE.3.2	8%		

Para concretar los criterios de calificación de la materia se ha tenido en cuenta el peso que tiene cada criterio de evaluación como los instrumentos de evaluación por cada indicador de logro indicado en el apartado 11.1. De esta manera, se establece la relación entre técnicas y criterios de evaluación para así determinar los criterios de calificación aproximados que se van a llevar a cabo a lo largo del curso. Aunque hay que señalar que en cada curso estos porcentajes serán diferentes como ya hemos reflejado en el comentado apartado.

- **24% Técnicas de observación**
 - DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO en la puntualidad y asistencia continuada de forma atenta, respetuosa y colaboradora, participación en proyectos dentro y fuera del aula, aspectos relacionados con la convivencia del centro.
- **28 % Elaboración de trabajos o exposiciones orales**
 - DE CORRECCIONES, PROYECTOS O EXPOSICIONES escritos/orales referidos al temario, valorada por el profesor mediante preguntas a todos, cuaderno de clase, actividades, deberes, ejecución de tareas, realización de situaciones de aprendizaje...
- **48% Técnicas de rendimiento**
 - DE PRUEBAS PRÁCTICAS que versan sobre interpretaciones instrumentales, vocales de percusión corporal o movimiento.

La no realización de una prueba supondrá que la materia de éste se acumula en la siguiente o una prueba final de evaluación, según las circunstancias, salvo situaciones que el Departamento valore como excepcionales, tal es el caso de que el alumno justifique su falta de asistencia y se le haga en otro momento.

Negarse a la realización de cualquier actividad propuesta supondrá la **calificación de 0** en esa prueba a la hora de hacer la media.

Se considera la evaluación superada positivamente si la media de las tres técnicas es igual o superior a una calificación de 5.

En cuanto al proceso de **evaluación de los ACNNEES**, se aplicarán los mismos criterios de calificación, basándose en las adaptaciones curriculares (significativas o no) que tenga cada alumno en concreto. Se intentará que las actividades sean lo más integradoras e inclusivas posible, para que estos alumnos puedan participar en la mayor cantidad de cosas con sus compañeros.

Pérdida de evaluación continua por ausencia

De no poder realizar un seguimiento continuado del progreso del alumno mediante los controles de seguimiento, actitud y comportamiento este **deberá realizar una prueba global de la evaluación** y se realizaría una ponderación de la parte de su trabajo personal que pudiera ser evaluada, según las circunstancias concretas del alumno.

Si estas ausencias se corresponden con **apercibimientos por faltas injustificadas recogidas conjuntamente durante la primera y segunda evaluación, al cabo del tercer apercibimiento**, solo podrá demostrar su aprovechamiento mediante un examen global de toda la materia correspondiente y a cuya calificación sobre 10 se le aplicará una corrección del 72%. Esto supone que los criterios de evaluación que se evalúan con las técnicas de observación que fomentan el trabajo diario y la asistencia a clase se calificarán con un 0. Sólo podrá evaluarse aquellos criterios de evaluación cuyo instrumento sea la prueba objetiva. De cualquier manera, si el alumno después de la pérdida de evaluación continua se incorpora de nuevo a las clases de forma diaria, se tendrá en cuenta de manera positiva a la hora de evaluarlo.

En el caso, de que el tercer apercibimiento por faltas injustificadas se diera **exclusivamente en la primera evaluación**, el alumno pierde la evaluación continua solo de la primera evaluación, pudiendo realizar así un examen global de esta evaluación con una corrección del 72% considerando así un 0 en la parte de observación. Si este alumno, se reincorpora a las clases de forma diaria y sin llegar de nuevo al tercer apercibimiento en el resto de las evaluaciones se le evaluará con los criterios de calificación ordinarios expuestos en el apartado 11.1.

Recuperación de las evaluaciones

Para recuperar la evaluación, el alumno tendrá que preparar todas las piezas musicales trabajadas y tendrá que interpretarlas en la fecha y día seleccionado a tal efecto.

Calificación final de junio

La evaluación será continua y por lo tanto la nota final será la correspondiente a la de la tercera evaluación.

Los alumnos que hayan suspendido deberán presentarse a una **prueba global** según los siguientes casos:

- Si tiene una evaluación suspensa y no les da la media, estarán obligados solo a recuperar esa.
- Si tienen 2 evaluaciones suspendidas, realizarán un examen de dichas evaluaciones.
- En el caso de haber suspendido las 3, tendrán que hacer una prueba global.

El modo concreto de calificar de cada profesor tiene carácter personal, aunque deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados en este documento y dar información de ello a sus alumnos. Del mismo modo, estos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesite alguna aclaración sobre su calificación.

Examen extraordinario

Los alumnos que suspendan la materia en la convocatoria ordinaria de junio tendrán que presentarse en la convocatoria extraordinaria a un “**examen global**” de todos los contenidos del curso y la nota de calificación será la que obtengan en dicha prueba y la de cualquier otra actividad propuesta del profesor.

12. Atención a las diferencias individuales del alumnado

12.1 Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

En el artículo 27 del Decreto de currículo se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, y sin perjuicio del principio de educación común al que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12 del Decreto de currículo, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza. La consejería competente en materia de educación establecerá la regulación que permita a los centros la adopción de dichas medidas.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas obtener la titulación correspondiente.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

El apartado 18.5.I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; planes específicos de refuerzo, de recuperación y de enriquecimiento y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas.

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, trabajos en grupo etc.

12.2 Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular

- **De refuerzo**
 - ✓ Para los alumnos que no hayan promocionado, se aplicarán planes específicos de refuerzo y apoyo ajustados al anexo II de la propuesta curricular, y que se incorpora a continuación.
 - ✓ Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO

PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO/A			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO/A
CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO/A (resultados, intereses, motivaciones, etc.)
CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
NECESIDADES DEL ALUMNO/A A NIVEL EDUCATIVO
OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR
MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN
SEGUIMIENTO DEL PLAN

--

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

• **De recuperación**

- ✓ Para los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente, se diseñan y aplican los planes de recuperación siguiendo el anexo IV de la propuesta curricular, y que se incorpora a continuación.
- ✓ Estos planes de recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.
- ✓ Deberán ponerse en contacto con el jefe de departamento para saber qué es lo que deben hacer para poder recuperar la asignatura.

PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO/A			
<i>Apellidos:</i>	<i>Nombre:</i>	<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO/A
CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO/A (resultados, intereses, motivaciones, etc.)
CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
NECESIDADES DEL ALUMNO/A A NIVEL EDUCATIVO
OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR
MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN
SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

- **De enriquecimiento curricular**

- ✓ Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular que se ajustará a lo establecido en el anexo V de la propuesta curricular.

Estos planes:

- Incorporarán conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
- Contemplarán la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de prácticas y/o el aprendizaje cooperativo.
- ...

12.3 Adaptaciones curriculares: no significativas y significativas

En el caso que sea necesario y en función del diagnóstico procedente de las diversas actividades de evaluación ya sea por el propio profesor como del departamento de Orientación, se tomarán medidas para adaptar curricularmente la metodología y/o los contenidos de cada caso. En cualquier caso, se seguirán las pautas necesarias que el alumno supere el mayor número de objetivos.

Para la realización de las **adaptaciones curriculares no significativas** tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido las mismas capacidades que el resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al curso.
- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales, se realizarán **adaptaciones curriculares significativas**, en colaboración con el Departamento de Orientación después de que se haya realizado un informe de competencia curricular del alumno y de haber establecido qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación podrá alcanzar éste. Si, como consecuencia de la evaluación inicial, se adopta la decisión de efectuar una adaptación curricular que se aparte significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible,

adaptando las mismas a su nivel de capacidad, eligiendo instrumentos más accesibles a su nivel, por ejemplo, claves, pandero...

Las medidas que se pueden emplear en el área de música en este tipo de tareas son las siguientes:

- **Los contenidos:** teniendo en cuenta las aptitudes, necesidades e intereses de los alumnos y considerando qué contenidos de la programación son esenciales y cuáles secundarios, se podrán eliminar, modificar o añadir algunos contenidos, realizando en la programación aquellos cambios que se consideren necesarios.
- **Estrategias didácticas:** se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje, utilizando materiales didácticos diversos. Al mismo tiempo, se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, buscando facilitar el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales. Por ejemplo, en el caso de un alumno con dificultades auditivas, se le situará cerca del profesor, se le formularán continuas propuestas auditivas para que no se sienta discriminado, haciéndole participe y protagonista de las actividades con material Orff. En el caso de alumnos que desconocen el idioma, se les facilitará un material básico para que aprendan un vocabulario mínimo del área.
- **Evaluación:** a través de la evaluación inicial podemos conocer la situación de partida de cada alumno y detectar posibles problemas de aprendizaje. Las actividades de evaluación estarán encaminadas a valorar el aprendizaje significativo del alumno. Además, dependiendo de las dificultades de aprendizaje, los criterios de evaluación deberán adaptarse a los objetivos mínimos que se hayan establecido en cada uno de los casos.

Por último, reflejamos la posibilidad de que haya alumnado con **altas capacidades intelectuales**. Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

13. Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar

A continuación, se expone la organización de unidades por curso.

TALLER 3º	TÍTULO	FECHAS	SESIONES
PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1 El ritmo está en el cuerpo	Septiembre	9
	UD 2 Calentando las cuerdas vocales	Octubre- Noviembre	10
	UD 3 Concierto de láminas y compañía	Noviembre- Diciembre	10
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 4 Cubos, vasos, botellas y demás objetos sonoros	Enero- Febrero	9
	UD 5 Concierto de divos	Febrero- Marzo	10
TERCERA EVALUACIÓN	UD 6 Percutimos tubos de colores y más...	Abril- Mayo	9
	UD 7 ¿Bailamos?	Mayo- Junio	10

Aunque las unidades de trabajo se presentan de manera independiente, hay que señalar que la forma de trabajo será la siguiente: Se iniciarán varias piezas musicales correspondientes a unidades diferentes. Así los ensayos serán más variados y entretenidos.

14. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

a) Evaluación de la programación de aula

Nos fijaremos en los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los resultados académicos.
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- f) Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.
- h) Propuestas de mejora.

b) Evaluación de la práctica docente

Se debería caracterizar por:

- Un enfoque formativo: debemos aprender a reflexionar sobre nuestra práctica docente y tener la oportunidad de mejorar el rendimiento propio, mejorando nuestros puntos débiles y potenciando nuestras fortalezas.
- Evaluación del proceso como algo continuado en el tiempo.
- Actividad planificada, anticipando propuestas de calidad para múltiples situaciones.
- Transparencia: informar al profesorado por adelantado sobre todo el proceso de evaluación.
- Imparcialidad: debería ser objetiva y justa.
- Efectividad.
- Importancia de la autoevaluación, como motor de autoaprendizaje y responsabilidad.
- Los beneficios para el estudiante deben ser el objetivo final de toda la práctica docente.
- Aceptación por parte del docente.
- Que el marco de evaluación se ajuste a la ley, a las características de la escuela y al contexto del docente.
- Carácter cíclico que permita la mejora y el aprendizaje continuos.

Ámbitos de la práctica docente:

- Planificación y preparación
- Entorno del aula
- Acto de enseñanza
- Profesionalidad
- Colaboración y asociación

Procedimientos para la evaluación:

- ¿A quién evaluar?
- ¿Quién debería evaluar la práctica docente?
- ¿Con qué frecuencia evaluar?
- Instrumentos de evaluación: portfolio, autoevaluación, revisión entre iguales, observación en el aula, opinión de los estudiantes, padres y madres sobre el rendimiento docente, entrevistas, resultados de los estudiantes, múltiples fuentes de información...

Resultados de la evaluación: recibir comentarios para lograr una evaluación formativa.

15. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias

En reunión de Departamento posterior a cada evaluación se incluirá en el orden del día un apartado sobre análisis de resultados y medidas a tomar en el caso de que se estime oportuno. Entre dichas medidas se contemplarán aquellas que supongan la revisión de determinadas estrategias de la programación con todos o con parte de los grupos de alumnos a los que afecta.

- ✓ Si los resultados de aplicar esta programación en el aula no fuesen adecuados, realizaríamos ajustes periódicos de la misma en el apartado de modificar versión anterior, por ejemplo, la temporalización, las actividades complementarias...
- ✓ Si el problema es que los resultados obtenidos por los alumnos son peores de los esperados, insistiremos en actividades de refuerzo e intentaremos ralentizar la sucesiva inclusión de contenidos nuevos.
- ✓ Si los resultados de los alumnos son excelentes, prepararemos más actividades de ampliación e investigación. Podemos preparar un mayor número de partituras a interpretar.

Para verificar que los alumnos han alcanzado las competencias clave, nos fijaremos en los exámenes teóricos y prácticos, notas de clase y realización de trabajos.

b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos

Cada curso se revisarán los diferentes instrumentos del aula para planificar su posible reparación.

Los profesores de Música ocupan el aula de música el máximo número de horas posible ya que tiene toda la dotación instrumental y el espacio oportuno para que los alumnos se coloquen para cantar o realizar actividades dancísticas.

En este centro, cuando dos profesores den clase de manera simultánea, serán ellos mismos los que planifiquen un calendario de ocupación del aula para que ningún alumno se vea más perjudicado que otro. Esta situación solo se daría si salieran dos grupos diferentes de Taller de expresión musical.

c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro

Como la música es un área mayoritariamente práctica, es del gusto del alumnado, pero es muy importante que respeten el silencio para valorar las interpretaciones.

Además, se preparan actuaciones para Navidad, fin de curso o graduaciones en las que la Música juega un papel fundamental para mostrar su creatividad y facilitar la socialización en el centro.

d) Coordinación del departamento

Una vez al mes, en reunión de Departamento, se revisará la marcha de las programaciones haciendo hincapié en la valoración del cumplimiento de los programas según lo previsto: incidencias y solución.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica.

A partir de este informe y de las diferentes reflexiones del departamento, el profesor establecerá unas conclusiones y propuestas de mejora que se verán reflejadas en la Memoria y en el acta Final y que serán el punto de partida para la programación del siguiente año.

Por último, en el artículo 21.13 del Proyecto de Decreto del currículo, se indica que los profesores realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

En la plantilla que se adjunta aparecen definidos indicadores referidos a ambos aspectos.

INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE Y PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Valoración			
	1	2	3	4
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y PROGRAMACIÓN DE AULA				
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.				
Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.				
Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos propuestos.				
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.				
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.				
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.				
Fomenta la convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.				
Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.				
Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.				
Se revisa cada cierto tiempo el grado de cumplimiento de la programación entre todos los miembros del departamento.				
EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE				
Se utiliza la programación didáctica como instrumento de planificación.				
Se planifica las sesiones para evitar improvisaciones y pérdidas de tiempo acorde con las características del grupo y los criterios de evaluación.				

Se planifica mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado del ciclo o del departamento.				
Se explica al alumnado los criterios de evaluación y calificación.				
Se tiene en cuenta los recursos personales y materiales necesarios en la programación de mis clases.				
Se controla la asistencia y puntualidad del alumnado.				
Planteo la clase con un ritmo de progresión adecuado y con tiempo suficiente para realizar las distintas actividades.				
MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO				
Se plantean diversidad de actividades en cada sesión.				
Se utilizan diferentes recursos tanto digitales como tradicionales.				
Se trabaja en diferentes espacios: clase, aula de referencia, patios, calle....				
Se organizan actividades complementarias que favorezcan lo aprendido a situaciones reales.				
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
Se establece dentro del aula una normativa clara para el alumnado.				
Se fomenta un buen clima de respeto mutuo.				
Se realiza una evaluación inicial para saber los conocimientos de los alumnos sobre cada unidad y detectar sus deficiencias.				
Planifico y utilizo criterios claros en cada momento de la evaluación.				
Manejo un registro de seguimiento del alumnado donde se recoge su trabajo.				
Corrijo los trabajos del alumnado con ellos para favorecer la autoevaluación y coevaluación.				
Tengo en cuenta la metodología propuesta en la programación didáctica.				
Se facilitan recursos didácticos en diferentes formatos para atender a la diversidad				
Potencio el papel activo del alumno en su aprendizaje durante las clases.				
Se plantean una nueva planificación de situaciones de aprendizaje de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación.				
Intervengo de manera adecuada e inmediata ante situaciones conflictivas.				
Conozco el RRI y aplico las normas de convivencia del Centro.				
Utilizo diversas estrategias metodológicas adaptadas a los intereses y características del alumnado.				
EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Gradúo los procedimientos de evaluación, para facilitar el logro de objetivos a los diferentes alumnos/as.				
Se utilizan los criterios de evaluación marcados en la programación.				
Se utilizan los indicadores de logro para evaluar la adquisición de los diferentes contenidos.				
Se utilizan diferentes técnicas de evaluación: observación directa, cuaderno, pruebas objetivas, actividades, situaciones de aprendizaje...				
TRABAJO EN COMPETENCIAS				

Favorezco y valoro en mis clases la expresión oral del alumnado.				
Valoro la expresión escrita del alumnado con criterios adecuados de la competencia lingüística.				
Utilizo recursos TIC como instrumento y/o complemento a mi acción docente.				
Integro, adapto y utilizo las TIC en el aula y fomento su uso.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos/as.				
Estimulo el dialogo y la participación apreciando las aportaciones de los alumnos/as y razono con ellos.				
Se analiza con los alumnos el papel de la música en la sociedad.				
Se fomenta el Desarrollo Sostenible.				
Se participan en diferentes proyectos organizados en el centro educativo				

